



**C I R C U L A R SACUNC16-97**

Fecha: miércoles, 22 de junio de 2016  
Para: **SEÑORES (AS) JUECES (ZAS) DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA**  
De: **ALVARO RESTREPO VALENCIA**  
Asunto: **"REORGANIZACION EMPRESARIAL"**

De manera atenta, les remito las siguientes Circulares, suscritas por el doctor EFRAIN ROJAS SEGURA, Presidente de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Huila, quien informa sobre apertura de procesos de Reorganización Empresarial, así:

Circular CSJHC16-67 del 26 de mayo de 2016, en el cual informa que mediante providencia del 28 de abril de 2016, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Neiva – Huila, admitió el proceso de reorganización empresarial de la señora FANNY CULMAN IPUZ, identificada con la cédula No. 36.302.279 con radicado No. 410011310300520160006400.

Circular CSJHC16-73 del 14 de junio de 2016, en el cual informa que mediante providencia del 18 de mayo de 2016, el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva – Huila, admitió el proceso de reorganización empresarial de la señora CLAVELINA CAMACHO DIAZ, identificada con la cédula No. 36.180.762 con radicado No. 41001310300420160012700.

Circular CSJHC16-72 del 14 de junio de 2016, en el cual informa que mediante providencia del 18 de mayo de 2016, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Pitalito – Huila, admitió el proceso de reorganización empresarial de la señora MARIA DE JESUS GOMEZ CHAUX, identificada con la cédula No. 26.547.500 con radicado No. 41551310300220150004300.

La información y demás trámite a que haya lugar, **deberá cumplirse directamente** ante el Despacho Judicial que conoce el respectivo concordato, **y no a través** de esta Sala Administrativa.

Atentamente,



**ALVARO RESTREPO VALENCIA**  
Presidente

ARV / grmn



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Consejo Seccional de la Judicatura de Huila

C I R C U L A R CSJHC16-67

JUN 22 '16 PM 1:58

Fecha: jueves, 26 de mayo de 2016 DESP.2 SALA ADMINISTR.  
Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAIS  
SALAS ADMINISTRATIVAS  
De: PRESIDENCIA SALA ADMINISTRATIVA  
Asunto: "Proceso de reorganización empresarial de la señora Fanny Culman Ipuz"

Con el debida respeto, esta Sala les informa sobre el contenido del oficio No. 539 del 20 de mayo de 2016, suscrito por el Secretario del Juzgado Quinto Civil del Circuito de Neiva, en el que comunica que ese despacho judicial, mediante providencia del 28 de abril de 2016, admitió el proceso de reorganización empresarial de la señora Fanny Culman Ipuz, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.302.279, con radicación No. 410011310300520160006400.

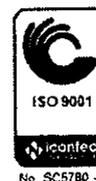
En consecuencia, solicito enterar a los Jueces Civiles del Circuito, Municipales y Laborales de su jurisdicción.

Cordialmente,

**EFRAÍN ROJAS SEGURA**  
Presidente - Sala Administrativa

Anexo: Lo enunciado en un (1) folio.

ERS/LYCT



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Consejo Seccional de la Judicatura de Huila

JUN 22 '16 PM 2:19

C I R C U L A R CSJHC16-73

DESP.2 SALA ADMINIST.

Fecha: martes, 14 de junio de 2016  
Para: **CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA-SALAS ADMINISTRATIVAS**  
De: **PRESIDENCIA SALA ADMINISTRATIVA**  
Asunto: *"Proceso de reorganización empresarial propuesto por CLAVELLINA CAMACHO DIAZ"*

Cordial saludo.

Con el debido respeto, esta Sala les informa el contenido del oficio 814 del 25 de mayo 2016; recibido en esta Sala el 7 de junio del mismo año, suscrito por el Secretario del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva, mediante el cual informa que ese despacho judicial mediante providencia del 18 de mayo de 2016, ordenó comunicar la apertura del proceso de reorganización empresarial propuesto por la señora Clavellina Camacho Díaz, identificada con la cedula de ciudadanía No.36.180.762, con radicación No.41001310300420160012700.

En consecuencia, solicito enterar a los Jueces Civiles del Circuito, Municipales y Laborales de su jurisdicción.

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse directamente al Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva, ubicado en la Carrera 4 No.6-99, palacio de justicia.

Atentamente,

**EFRAIN ROJAS SEGURA**  
Presidente - Sala Administrativa

ERS/DPR



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Consejo Seccional de la Judicatura de Huila

JUN 22 '16 PM 2:20

DESP.2 SALA ADMINIST.

C I R C U L A R CSJHC16-72

Fecha: martes, 14 de junio de 2016  
Para: **CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAIS-SALAS ADMINISTRATIVAS**  
De: **PRESIDENCIA SALA ADMINISTRATIVA**  
Asunto: *"Proceso de reorganización empresarial propuesto por MARIA DE JESUS GOMEZ CHAUX"*

Cordial saludo.

Con el debido respeto, esta Sala les informa sobre el contenido del oficio No. 437 del 26 de mayo 2016, recibido en esta Sala el 3 de junio del mismo año, suscrito por la Secretaria del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Pitalito, mediante el cual informa que ese despacho judicial mediante providencia del 18 de mayo de 2016, ordenó comunicar la iniciación del proceso de reorganización empresarial propuesto por la señora María de Jesús Gómez Chaux, identificada con la cedula de ciudadanía No.26.547.500, con radicación No.41551310300220150004300.

En consecuencia, solicito enterar a los Jueces Civiles del Circuito, Municipales y Laborales de su jurisdicción.

La información deberá ser remitida directamente al Juzgado Segundo Civil del Circuito de Pitalito, ubicado en la Carrera 4 No.13-64, piso 3, palacio de justicia o al [email.j02cctopit@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cctopit@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Cordialmente,

**EFRAIN ROJAS SEGURA**  
Presidente - Sala Administrativa

ERS/DPR

